# PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2022

INSCRÍBETE DEL 27 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DEL 2022







#### Bases para el premio de la juventud Cuautla Morelos

#### Primera:

Se les invita a los jóvenes de 12 a 29 años de edad del municipio de Cuautla a participar en el "Premio Municipal de la Juventud"

- a. El registro de la candidatura será en línea a través del enlace en la descripción de la publicación.
- **b.** Los ganadores de cada categoría se llevarán un **premio en efectivo**.

Segundo: los candidatos propuestos para "el premio municipal de la juventud" deberán destacar en alguno de las siguientes categorías:

- I. Actividades artísticas y culturales: las y los jóvenes que destaquen en actividades culturales y artísticas como video, fotografía, música, danza, dibujo, literatura y teatro. Que su creación o actividad sea sobresaliente.
- II.Participación Ciudadana: las y los jóvenes que estén o hayan participado en alguna labor social que haya influido en su localidad ya sea beneficiando o integrando algún grupo específico de la sociedad.

- III. Protección y preservación del medio ambiente: los y las jóvenes que en sus actividades abarque la concientización, preservación, rescate, desarrollo y cuidado del medio ambiente.
- IV. Actividades deportivas: las y los jóvenes que han sobresalido por su talento o constancia en alguna disciplina deportiva, representando al municipio de Cuautla en torneos, competencias, etc.
- V. Creador de contenido y uso de medios electrónicos pensantes: para las y los jóvenes que usan los medios electrónicos y tienen un impacto favorable en la audiencia que los sigue.
- VI. Logros académicos: Para las y los jóvenes que destaquen con excelencia académica en dos modalidades de 12 a 18 años y de 19 a 29 años

Tercera: Las y los jóvenes que presenten todos los requisitos ya mencionados serán analizados y votados por el jurado seleccionado por la Instancia Municipal de la Juventud. Que será integrado por personal con una trayectoria importante en las categorías participantes.





Cuarta: los ganadores se darán a conocer en la página de Facebook del ayuntamiento de Cuautla. El acto de premiación será el 19 de agosto en el Teatro Narciso Mendoza.

#### Quinta:

- a) Los plazos y los requisitos fijados en la presente convocatoria no son prorrogables ni sujetos a dispensa, por los que los interesados deberán acreditar y cumplir con las bases previstas.
- b) No serán consideradas solicitudes de registro de propuestas que no acrediten y cumplan con los requisitos previstos en esta convocatoria.
- c) Corresponde al jurado decir el ganador de cada categoría y no personas ajenas al premio.
- d) La premiación está sujeta a cambios por contingencia y cuando las autoridades de salud así lo indiquen. Podrás encontrar las bases en la página web del ayuntamiento de Cuautla. Para mayor información mandar un correo a instanciajuventudcuautla@gmail.com

Sexta: Se tomarán en cuenta las siguientes cinco variables de evaluación que se relacionan con las características de las personas inscritas:

Trayectoria: El Consejo Calificador evaluará la evolución que distinga el comportamiento de la persona o el grupo en sus actividades intelectuales, artísticas, económicas, sociales, académicas, deportivas, entre otras.

Carácter Inspirador: El Consejo Calificador evaluará si la persona o el grupo, establecen proyectos con una visión clara y convincente ante una problemática, así como si concientizan y motivan a otros jóvenes a actuar o cuestionar el marco en el que éstas se inscriben.

Impacto y Alcance: El Consejo Calificador evaluará si las acciones realizadas han contribuido con un impacto positivo en la sociedad Cuautlense.

Carácter Innovador: El Consejo Calificador evaluará si las acciones realizadas han tenido el uso de enfoques, técnicas y/o metodologías no tradicionales, incorporando así nuevos insumos y/o recursos de forma creativa y con ideas originales.

Proyección: El Consejo Calificador evaluará la planeación de objetivos a alcazar durante el próximo año con las acciones realizadas para que se garantice su sostenibilidad; así como, si cuenta con una línea de acción clara y coherente para lograr esa proyección. A cada una de las variables se les asignará un valor en una escala del 5 al 10.



## PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2022

Séptima: Las y los jóvenes que resulten galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2022 serán acreedores a un incentivo económico de (\$5,000 m.n.), así como un reconocimiento por parte de la persona titular de la Presidencia Municipal, que les serán entregados en ceremonia de premiación en sede y lugar por definir.

Octava: Corresponsabilidad de las personas ganadoras:

Las personas ganadoras, en cada una de las categorías y modalidades, podrán ser invitadas por la Instancia Municipal de la Juventud de Cuautla a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea incentivar a la juventud, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Municipio de Cuautla.

Las personas ganadoras invitadas, tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en que les sea entregado el Premio Municipal de la Juventud de Cuautla 2022. Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talentosos y comprometidos con su comunidad, por lo que la instancia no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio otorgado.

La participación en la convocatoria significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

Así mismo el jurado elegirá a un embajador de la juventud de Cuautla, el cual asumirá su compromiso social con la comunidad joven, participando en los eventos realizados por el IMJUC y generando proyectos para su comunidad, siendo reconocido como joven promesa importante para el municipio.

**Novena:** Del tratamiento de los datos personales en cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instancia Municipal de la Juventud de Cuautla, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del Premio Municipal de la Juventud de Cuautla, la cual, utilizará sus datos persona- les con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de ganadoras y gana- dores de las dos categorías al Premio Municipal de la Juventud de Cuautla 2022, tomando como referencia los criterios del consejo de jurados calificadores; así como, resguardar la información personal de los participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.



## PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2022

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando a usted, que no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y/o los miembros del consejo de jurados calificadores del Premio Municipal de la Juventud de Cuautla, así como las realizadas entre las unidades administrativas del IMJUC en ejercicio de sus atribuciones, ya que es con la finalidad de seleccionar a los ganadores al Premio Municipal de la Juventud de Cuautla 2022.





### EJEMPLO PARA REALIZAR TU PROPIA CARTA DE POSTULACIÓN:

#### CARTA DE POSTULACIÓN

(Municipio, entidad federativa y fecha)

Nombre completo del postulado: Categoría:

#### PRESENTACIÓN:

Nombre, lugar de nacimiento, colonia de residencia, grado de estudios terminados o estudios en curso, exposición de motivos por los que desea recibir el premio y ocupación actual.

RESUMEN DE TRAYECTORIA: (Máximo 20 renglones).

#### TRAYECTORIA:

#### Educación.

Formación académica y extracurricular, distinciones o reconocimientos, idiomas y estancias o intercambios.

Logros y aportaciones más sobresalientes en las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y desempeño profesional.

- Actividades como docente, publicaciones (autor, coautor), libros, artículos y/o colaboración en revistas.
- Desarrollo científico, tecnológicos y sociales.
- Formación de recursos humanos (tesis dirigidas, jurado en exámenes profesionales).
- Formación de grupos de investigación.
- Participación en asociaciones, redes académicas, comisiones o cuerpos colegiados.
- Divulgación: Conferencias, participación en congresos y/o ponencias. (Resaltar: Descubrimientos, innovaciones originales y patentes registradas)

#### Voluntariado.

Proyectos o programas en beneficio de los Cuautlenses.

#### Emprendimiento:

Proyectos e ideas innovadoras que contribuyan al desarrollo social, artístico, cultural y/o económico en Cuautla.

					•		
ı١	Δ	n	$\sim$	rt	11/	$\sim$	•
$\boldsymbol{ u}$	ᆫ	v	v	rti	ıv	v	

Proyectos a Futuro: Visión a futuro y retos importante	es.
	ATENTAMENTE

Méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del premio.

Resaltar logros alcanzados y en su caso premios obtenidos.

Concursos o competencias:

\*Los temas mencionados se adaptaran o modificaran de acuerdo a la modalidad en la que se desee postular: